



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE RÍO FRESNO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria  
número 1/2012 del ejercicio de 2012*

El expediente 1/2012 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Quintanilla de Río Fresno para el ejercicio de 2012 queda aprobado definitivamente con fecha 24 de octubre de 2012, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

##### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.500,00
6.	Inversiones reales	56.570,00
	Total aumentos	62.070,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

##### AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
5.	Ingresos patrimoniales	24.514,00
7.	Transferencias de capital	20.600,00
8.	Activos financieros	16.956,00
	Total aumentos	62.070,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanilla de Río Fresno, a 24 de octubre de 2012.

El Alcalde Pedáneo,  
Maximiano Gutiérrez Barriuso